GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICION DE CAMIONETAS" ID Nº 301099.----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICION DE CAMIONETAS" ID Nº 301099**, solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, integrado por el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Danny Luis María Álvarez Báez, Tesorero, Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, Lic. Marisa Falleau Paiva, Encargada de Contabilidad, designados por Resolución Nº 77/2015, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 05/2015, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 530 – 30 - 011 – Adquisición de Maquinarias, equipos y herramientas en general – del Presupuesto General de Gastos asignado a la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá para el Ejercicio Fiscal 2015, CDP Nº 30/2015.---------

Antecedentes

✓ Resolución Nº 741/2015 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el llamado a LCO Nº 05/2015.----------

✓ A través de la Nota UOC/GC Nº 682/2015 de fecha 17 de noviembre del 2015, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº *333228*, se comunica el inicio del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICION DE CAMIONETAS" ID Nº 301099.----------

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha diez días del mes de diciembre del 2015, el mismo se realizo a las 08:30 horas y se han presentado tres firmas, remitiendo para evaluación las ofertas de los siguientes oferentes:

1. CUEVAS HERMANOS S.A. con RUC Nº 80002465-6.----------
2. AUTOMOTOR S.A. con RUC Nº 80001340-9.----------
3. TAPE RUVICHA S.A. con RUC Nº 80014552-6.----------

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.--

CRITERIOS DE EVALUACION.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CUEVAS HERMANOS S.A.	AUTOMOTOR S.A.	TAPE RUVICHA S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Álvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **NOTA:** El oferente Cuevas Hermanos S.A. presenta una garantía de mantenimiento de la oferta con póliza Nº 59.1508.0000383.0000 asegurando a la Gobernación de Caaguazú RUC Nº 80009719-0 con Domicilio Mcal. Estigarribia esq. Ytororo de Coronel Oviedo, claramente la extensión de esta garantía está en desacuerdo con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, así mismo mencionar que el día 11 de diciembre del cte., vía courrier envían a la UOC un endoso Nº 1 con la modificación de los datos mal consignados originalmente, sin embargo por tratarse de una documentación básica de carácter sustancial con la cual no contaban al momento de la apertura de ofertas, no podrá ser subsanado sino se presentase junto con la oferta, por tanto **queda la oferta de CUEVAS HERMANOS S.A. desestimada**.-------

CAPACIDAD LEGAL.

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	AUTOMOTOR S.A.	TAPE RUVICHA S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en el SIPE Constancia Nº 1378747	Activo en el SIPE Constancia Nº 1377680
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1378747	Activo en el SIPE Constancia Nº 1377680
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en el SIPE Constancia Nº 1378747	Activo en el SIPE Constancia Nº 1377680
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Activo en el SIPE Constancia Nº 1378747	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1378747	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1378747	Activo en el SIPE Constancia Nº 1377680
Autorización del Fabricante y/o Representante	CUMPLE	Activo en el SIPE Constancia Nº 1377680

- **Se procede a seleccionar provisoriamente la oferta más baja**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

- Corresponde a la firma **AUTOMOTOR S.A.** cuyo monto total ofertado asciende a **Gs. 585.000.000** (Quinientos ochenta y cinco millones de guaraníes).----------

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADORES	AUTOMOTOR S.A.	PARAMETROS DE REFERENCIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**8,93**	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)
Endeudamiento: pasivo total / activo total	**0,10**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)
Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto	**27%**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2.012, 2.013 y 2.014)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**AUTOMOTOR S.A.**
Copias de Balances Generales de los Últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE
Informe Financiero de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones, acompañados de documentos que acrediten desempeño satisfactorio, de comercialización de vehículos y/o camionetas a instituciones públicas y/o privadas, en los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con taller/es de reparación/es especializada/s en la marca de la camioneta ofertada	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**AUTOMOTOR S.A.**
Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado, elaborado por el Oferente, con la descripción Completa y detallada del bien Ofertado.	CUMPLE
Materiales Técnicos: Catálogos (ORIGINALES Y EN IDIOMA ESPAÑOL), Manuales y/o Informaciones técnicas del bien ofertado.	CUMPLE

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Cualquier otro documento adicional requerido.	AUTOMOTOR S.A.
Copia autenticada de Patente Comercial vigente.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1378747
Constancia de no adeudar IPS, con la presentación del listado de funcionarios actualizado a la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Adjunto al presente dictamen.----------

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

- ✓ Adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICION DE CAMIONETAS" ID Nº 301099** a la firma **AUTOMOTOR S.A.** con RUC Nº 80001340-9 por la totalidad por la suma de **Gs. 585.000.000** (Quinientos ochenta y cinco millones de guaraníes) por haber presentado todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia y cumplir con todos los requisitos técnicos referentes a l bien solicitado.----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Darny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICION DE CAMIONETAS" ID Nº 301099.----------

CAPACIDAD LEGAL

1. Para proceder a la evaluación de la capacidad legal de los oferentes y verificar si se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, fueron verificadas las planillas de funcionarios permanentes y contratados de la Gobernación de Caazapá, que además se encuentran a disposición de todos los interesados en la Pág. Web de la Gobernación. En cuanto a si los oferentes o sus representantes individualizados aparecen en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aclaramos que fueron verificados los datos de los mismos en el SINARH.----------

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	AUTOMOTOR S.A.	TAPE RUVICHA S.A.
Se verifico en los registros del personal de la Gobernación de Caazapá para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	No se encontraron registros	No se encontraron registros
Se verifico si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH	No se encontraron registros	No encontramos impedimentos para la ejecución del contrato

NOTA: El representante legal de TAPE RUVICHA S.A. el Sr. Víctor Brigido Servin González con CI Nº 1.180.354, figura en los registros del SINARH como docente de la Universidad Nacional de Asunción con categoría L29, sin embargo **no encontramos impedimentos para la ejecución del contrato**.----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO Nº 05/2015 ADQUISICION DE CAMIONETAS - ID Nº 301099

						CUEVAS HERMANOS S.A.				AUTOMOTOR S.A.				TAPE RUVICHA S.A.			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25101507 - 002	CAMIONETA CABINA DOBLE 4*4	UNIDAD	3	UNIDAD	NISSAN	MEXICANA	184.913.000	554.739.000	ISUZU	TAILANDIA	195.000.000	585.000.000	FORD	ARGENTINA	198.500.000	595.500.000
TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)									554.739.000				585.000.000				595.500.000

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Galleas Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: *AUTOMOTOR S.A.*

		2012	2013	2014	PROMEDIO		PARAMETRO
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	361.605.809.084	385.342.787.114	456.020.565.830	400.989.720.676	**8,93699144**	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	83.411.241.283	41.991.360.309	9.203.005.856	44.868.535.816		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	83.411.241.283	41.991.360.309	9.203.005.856	44.868.535.816	**0,10751923**	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	370.735.245.191	402.908.349.380	478.277.687.522	417.307.094.031		
	(AT - PT)	287.324.003.908	360.916.989.071	469.074.681.666			
RETABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	86.836.754.473	111.190.256.959	107.503.582.739	101.843.531.390	0,27345056	NO DEBERA SER NEGATIVO
	PATRIMONIO NETO	287.324.003.908	360.916.989.071	469.074.681.666	372.438.558.215		
						27%	

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Balleau Palva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá